HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 749

Causante:

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 1

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA N°1, DE ESTE PARTIDO.-

(31)

26 de septiembre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

Visto que las condiciones de ingreso y egreso a la Escuela de Educación Secundaria N°1 presentan un peligro para la integridad de estudiantes y docentes.

Considerando:

Que la seguridad vial es un factor fundamental para el cuidado de los ciudadanos.

Que la falta de políticas en seguridad vial ha causado víctimas de accidentes de tránsito.

Que es función del Estado garantizar la integridad física de los y las ciudadanos.

Que existen acuerdos internacionales que buscan garantizar la circulación segura para reducir las muertes. Como la expresada en septiembre de 2020, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien proclamó en una resolución el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030.

Que este órgano debe legislar con el propósito de mejorar la vida de las y los ciudadanos.

Que el cuidado integral de los ciudadanos es prioritario.

Que la instalación de un semáforo es de vital importancia para la comunidad de la EESN°1 y sus alrededores.

Que la mejora de las veredas son elementales para asegurar la libre circulación de las personas.

Por todo lo expuesto, los estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N 1 solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL

Art 1 El Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie y declare emergente la necesidad de instalar un semáforo en la puerta de la escuela para el paso seguro de quienes acuden a la misma.

(31

Art 2 La misma debería establecer los plazos y contemplar la realización de la obra.

Art 3 Declarar como prioritario el cuidado integral de los ciudadanos incluyendo en el mismo los recaudos necesarios para su seguridad vial.

Art 4 Elaborar un plan de saneamiento de veredas.

Art 5 De forma.

Estudiantes titulares

Gonzalez, Valentina
45-340-970

Salas, Azul
44 367 496.

Estudiantes suplentes

García, Martín
48104837

Cozzolino, Ludmila.
48.628.547

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 - 11 - 2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO